



CHACRAS DE CORIA, 29 de setiembre de 2020.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0004982/2020, en el cual corre agregada el **Acta de Selección de los Estudiantes por el año 2020**, inscriptos a fin de acceder al **PROGRAMA DE BECAS "ING. LUIS AUGUSTO HUERGO"**, para alumnos del primer año de las Carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora fue conformada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M.Sc.Ing.Agr. Matías VENIER y la responsable de la Delegación Luján de Cuyo de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado, Téc. Sup. en Estad. Soc., Sandra PERONA, quienes ajustaron su accionar a la metodología de trabajo impuesta por la situación de la Pandemia por COVID-19.

Que la selección se realizó en base a los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes y se elaboró el respectivo orden de méritos.

Que los estudiantes serán beneficiados durante los meses de octubre a diciembre de 2020 y de febrero a agosto de 2021.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante Resolución la aprobación de la selección de estudiantes realizada y el orden de méritos establecido.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la selección de estudiantes realizada a fin de que participen del **PROGRAMA DE BECAS "ING. LUIS AUGUSTO HUERGO"**, para alumnos de primer año de las Carreras de Ingeniería de esta Casa de Estudios, durante los meses de **octubre a diciembre** de 2020 y de **febrero a agosto** de 2021, cuyo orden de méritos se detalla a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I N°	LEGAJO	CARRERA
Titulares			
GUTIÉRREZ, Ailin Ximena	44.011.362	4000836	Ing.Rec.Nat. Renovables
ORTÍZ, Juan Ignacio	43.354.711	1007643	Ingeniería Agronómica
MORLA, Ignacio Gabriel	43.543.448	1007708	Ingeniería Agronómica
FERNÁNDEZ, Sol Mailén	41.443.450	1007597	Ingeniería Agronómica
AYALA FAJER, Sol Daiana Micaela	40.877.569	1007376	Ingeniería Agronómica
Suplentes			
VENTURA, Fabricio	44.057.443	1007658	Ingeniería Agronómica
ALARCÓN, Camila Ailen	43.484.825	4000889	Ing.Rec.Nat. Renovables
DÍAZ, Luciana Valentina	42.914.053	1007621	Ingeniería Agronómica
CONTRERAS AZORIN, María Luz	42.975.040	1007666	Ingeniería Agronómica

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel

RESOLUCIÓN N° 492/2020 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2020**
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL

cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA.Ing.Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

M.Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC.ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 492/2020 _ _ _ _
MDR.